



**JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA FUENGIROLA Nº 1**

Camino de Santiago nº 3 Teléf.: 951269967 Fax:951269973

e-mail: 29003041.edu@juntadeandalucia.es <http://www.iesfuengirola1.net>

# **PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS MÓDULOS**

## **CURSO 2016-2017**

# **ASIR**

## **OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA SEMIPRESENCIAL**

# Índice

---

ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS GESTORES DE BASES DE DATOS .....	3
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS.....	4
FUNDAMENTOS DE HARDWARE .....	7
GESTIÓN DE BASES DE DATOS .....	9
HORA DE LIBRE CONFIGURACIÓN .....	11
IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES WEB .....	13
IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS .....	15
LENGUAJES DE MARCAS Y SISTEMAS GESTORES DE LA INFORMACIÓN .....	18
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE REDES .....	19
SEGURIDAD Y ALTA DISPONIBILIDAD.....	21
SERVICIOS DE RED E INTERNET .....	23
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.....	25
EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.....	26
INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A FORMULAR RECLAMACIONES SOBRE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS A LA FINALIZACIÓN DE CADA CURSO Y SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN .....	27

<b>MÓDULO</b>	<b>Administración de sistemas gestores de bases de datos</b>	<b>NIVEL</b>	<b>ASIR SEMIPRESENCIAL</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Informática y Comunicaciones</b>		

### PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La asignatura es semipresencial, en las clases presenciales se explicará superficialmente el tema y se realizarán algunos ejercicios, pero sobretodo consisten en clases autodidacticas donde las presenciales además de lo anterior se dediquen a la resolución de dudas. Tras la explicación de cada tema se realizarán ejercicios prácticos.. Para cada evaluación se realizará uno o dos exámenes y otro de recuperación en la siguiente evaluación. Para la aprobación de las materias serán imprescindible sacar al menos un 5 en los exámenes presenciales.

*Los criterios de evaluación estarán basados en los siguientes componentes:*

Componente a evaluar	Porcentaje para este módulo (ASGB)	Según normativa
Actividades realizadas de forma presencial	20 %	20% ó 25%
Exámenes presenciales	40 %	35% ó 40%
Tareas en el aula virtual.	30 %	25% ó 30%
Cuestionarios en el aula virtual	5 %	5% ó 10%
Participación en las herramientas de comunicación	5 %	5% ó 10%

Las recuperaciones en junio, consistirá en un examen final (40%) y la entrega de todas las tareas online (60%) siempre con la condición de que en el examen se saque al menos un 5.

<b>MÓDULO</b>	<b>Administración de sistemas operativos</b>	<b>NIVEL</b>	<b>ASIR SEMIPRESENCIAL</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Informática y Comunicaciones</b>		

### **PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Tal y como establece el Decreto 359/2011 de 7 de diciembre que regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las enseñanzas ofertadas en la modalidad semipresencial se impartirán mediante la combinación de sesiones lectivas colectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática.

Así mismo, los criterios de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de las enseñanzas impartidas en las modalidades semipresencial y a distancia, recogerán de forma cuantificada o porcentual el peso en la evaluación de cada una de las actividades que intervienen en el proceso de aprendizaje y, en el caso de enseñanzas impartidas en la modalidad semipresencial, se valorarán de forma proporcional, además, las actividades realizadas por el alumnado en las sesiones presenciales.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media ponderada de la suma de una serie de componentes.

Estos componentes son los siguientes:

<b>Componente a evaluar</b>	<b>Porcentaje para este módulo (ASO)</b>
Actividades realizadas de forma presencial	20%
Exámenes presenciales	40%
Tareas en el aula virtual	25%
Cuestionarios en el aula virtual	5%
Participación en las herramientas de comunicación	10%

Los diferentes apartados que intervienen en la evaluación se puntuarán siempre de 0 a 10 puntos. Se considerará superado el módulo profesional, cuando la media ponderada comentada anteriormente sea mayor o igual que 5, siempre y cuando la calificación media ponderada de las distintas pruebas presenciales haya sido superior o igual a 5.

En el caso que el alumnado tenga más del 20% de faltas de asistencia en las sesiones lectivas presenciales, perderá el derecho a la evaluación continua.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua podrá presentarse a la convocatoria final de Junio, siempre que haya entregado todas las tareas y actividades que se han realizado durante el curso.

#### **ACTIVIDADES PRESENCIALES**

El alumnado a lo largo del curso irá realizando en las sesiones presenciales una serie de actividades prácticas que el profesorado irá evaluando. En el caso de que un alumnado que no haya perdido la evaluación continua y que no haya podido asistir a la realización de una/s actividad/es presencial/es o que no lo haya podido realizar correctamente tendrá una sesión de recuperación de actividades presenciales al final del curso.

#### **EXÁMENES PRESENCIALES**

El decreto 359/2011 establece en su artículo 9.2 que *la realización de pruebas de evaluación, requerirán la identificación personal fehaciente del alumnado que las realice y se corresponden con el enfoque práctico empleado, como elemento validador de las actividades presenciales o virtuales desarrolladas a lo largo del curso.*

En virtud de lo anterior, en los exámenes presenciales prevalece el enfoque práctico y debe tener en cuenta que la prueba presencial está basada en los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se prevé la realización de tres pruebas presenciales de carácter eliminatorio. Una en cada trimestre. Además, se realizará el examen final presencial en junio.

La planificación de las pruebas es la siguiente:

Prueba Presencial Escrita	Contenido del examen
1ª evaluación	Unidades 1 a 3
2ª evaluación	Unidades 4 a 6
3ª evaluación	Unidad 7

Las fechas previstas para la realización de las pruebas presenciales escritas son:

Prueba Presencial Escrita	Fechas previstas
1ª evaluación	7 de Diciembre de 2016
2ª evaluación	29 de Marzo de 2017
3ª evaluación	17 de Mayo de 2017
Final	7 de Junio de 2017

*Nota: Las fechas de la tabla anterior son orientativas. Las fechas y horas definitivas de los exámenes se comunicarán al alumnado con suficiente antelación a lo largo del curso.*

**IMPORTANTE:**

- Las pruebas tienen carácter eliminatorio.
- La nota final de pruebas presenciales será la media ponderada de los exámenes de las tres evaluaciones.
- En caso de que la media ponderada de los distintos componentes de la evaluación no sea

superior a 5 se realizará la prueba final.

- Para superar el módulo profesional es indispensable que la nota media ponderada de todos los componentes de los tres trimestres sea superior o igual a 5, o se supere la prueba final.

### **TAREAS EN EL AULA VIRTUAL**

El alumnado **podrá entregar hasta un máximo de 2 veces la solución de una misma tarea**, siempre que la primera entrega tenga una nota inferior a 5 y superior a 1 sobre 10.

El segundo intento tendrá un plazo máximo de entrega de 7 días naturales después de que el profesor/a haya calificado como suspensa la tarea. Este segundo intento deberá ajustarse siempre a la fecha obligatoria de entrega indicada en la tabla de temporalización de cada unidad y/o bloque.

Es recomendable que el envío de las tareas se realice de forma escalonada y progresiva, evitando enviar un conjunto grande de tareas. En los supuestos casos que la entrega de tareas se realice sobre la fecha límite de la misma, no se garantiza respetar la posibilidad del segundo reenvío, ya que podría darse el caso en que el docente no cuente con tiempo suficiente para responder al envío masivo de tareas.

### **CUESTIONARIOS EN EL AULA VIRTUAL**

El alumnado deberá realizar los cuestionarios online asociados a cada unidad que el profesor proponga, **puediendo realizar un máximo de tres intentos de cada uno, y conservándose la mayor nota de todos los intentos que haya realizado.**

### **PARTICIPACIÓN EN FOROS Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN**

Para valorar la participación del alumnado en el foro, éste criterio se dejará a la opinión del profesor o profesora que imparte el módulo profesional. De cualquier forma, y con carácter general, se valorará las aportaciones que se hagan en el foro y que sean de utilidad para el resto de alumnos/as (tanto respuestas correctas como preguntas “interesantes”), se valorará la participación colaborativa.

<b>MÓDULO</b>	<b>Fundamentos de hardware</b>	<b>NIVEL</b>	<b>ASIR SEMIPRESENCIAL</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Informática y Comunicaciones</b>		

### PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Tal y como establece el Decreto 359/2011 de 7 de diciembre que regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las enseñanzas ofertadas en la modalidad semipresencial se impartirán mediante la combinación de sesiones lectivas colectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática.

Este módulo profesional contiene parte de la formación necesaria para desempeñar la función de gestión y explotación de sistemas de información, que incluye aspectos como:

- Configurar dispositivos hardware, analizando sus características funcionales, para optimizar el rendimiento del sistema.
- Seleccionar sistemas de protección y recuperación, analizando sus características funcionales, para poner en marcha soluciones de alta disponibilidad.
- Aplicar técnicas de protección contra pérdidas de información, analizando planes de seguridad y necesidades de uso para asegurar los datos
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano.

Así mismo, los criterios de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de las enseñanzas impartidas en las modalidades semipresencial y a distancia, recogerán de forma cuantificada o porcentual el peso en la evaluación de cada una de las actividades que intervienen en el proceso de aprendizaje y, en el caso de enseñanzas impartidas en la modalidad semipresencial, se valorarán de forma proporcional, además, las actividades realizadas por el alumnado en las sesiones presenciales.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media ponderada de la suma de una serie de componentes.

Estos componentes son los siguientes:

<b>Componente a evaluar</b>	<b>Porcentaje para este módulo (FH)</b>
Actividades realizadas de forma presencial	20%
Exámenes presenciales	40%
Tareas en el aula virtual	25%
Cuestionarios en el aula virtual	5%
Participación en las herramientas de comunicación	10%

Los diferentes apartados que intervienen en la evaluación se puntuarán siempre de 0 a 10 puntos. Se considerará superado el módulo profesional, cuando la media ponderada comentada anteriormente sea mayor o igual que 5, siempre y cuando la calificación media ponderada de las distintas pruebas presenciales haya sido superior o igual a 5.

En el caso que el alumnado tenga más del 20% de faltas de asistencia en las sesiones lectivas presenciales, perderá el derecho a la evaluación continua.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua podrá presentarse a la convocatoria final de Junio, siempre que haya entregado todas las tareas y actividades que se han realizado durante el curso.

Se prevé la realización de cinco pruebas presenciales de carácter eliminatorio. Dos en el primer y segundo trimestre, y una última en el tercero. Además, se realizará el examen final presencial en junio.

Se debe tener en cuenta que:

- ✓ Las pruebas tienen carácter eliminatorio.
- ✓ La nota final de pruebas presenciales será, aproximadamente, la media ponderada de los exámenes de las tres evaluaciones.
- ✓ En caso de que la media ponderada de los distintos componentes de la evaluación no sea superior a 5 se realizará la prueba final.
- ✓ Para superar el módulo profesional es indispensable que la nota media ponderada de todos los componentes de los tres trimestres sea superior o igual a 5, o se supere la prueba final.



<b>MÓDULO</b>	<b>Gestión de bases de datos</b>	<b>NIVEL</b>	<b>ASIR SEMIPRESENCIAL</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Informática y Comunicaciones</b>		

### PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Tal y como establece el Decreto 359/2011 de 7 de diciembre que regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las enseñanzas ofertadas en la modalidad semipresencial se impartirán mediante la combinación de sesiones lectivas colectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática.

Así mismo, los criterios de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de las enseñanzas impartidas en las modalidades semipresencial y a distancia, recogerán de forma cuantificada o porcentual el peso en la evaluación de cada una de las actividades que intervienen en el proceso de aprendizaje y, en el caso de enseñanzas impartidas en la modalidad semipresencial, se valorarán de forma proporcional, además, las actividades realizadas por el alumnado en las sesiones presenciales.

La evaluación del aprendizaje en este módulo se realizará teniendo en cuenta la capacidad que muestre el alumnado para:

- ✓ Conocer el modelo de datos relacional.
- ✓ Diseñar bases de datos relacionales.
- ✓ Optimizar el diseño de bases de datos utilizando técnicas como la normalización.
- ✓ Crear consultas de definición de datos.
- ✓ Crear consultas de actualización de datos.
- ✓ Crear consultas simples y multitable, para la recuperación de la información almacenada en las bases de datos.
- ✓ Instalación y configuración de un sistema gestor de bases de datos comercial.
- ✓ Administración básica del sistema gestor de bases de datos.
- ✓ Realización de copias de seguridad.
- ✓ Acceso al servidor de bases de datos desde distintos tipos de clientes.
- ✓ Acceso a la información de una base de datos desde un lenguaje de programación.
- ✓ El análisis de los cambios y novedades que se producen en los sistemas gestores de bases de datos.
- ✓ La correcta interpretación de documentación técnica.
- ✓ La elaboración de documentación técnica.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media ponderada de la suma de una serie de componentes.

Estos componentes son los siguientes:

<b>Componente a evaluar</b>	<b>Porcentaje para este módulo (GBD)</b>
Actividades realizadas de forma presencial	20%
Exámenes presenciales	40%
Tareas en el aula virtual	25%
Cuestionarios en el aula virtual	5%
Participación en las herramientas de comunicación	10%

Los diferentes apartados que intervienen en la evaluación se puntuarán siempre de 0 a 10 puntos. Se considerará superado el módulo profesional, cuando la media ponderada comentada anteriormente sea mayor o igual que 5, siempre y cuando la calificación media ponderada de las distintas pruebas presenciales haya sido superior o igual a 5.

En el caso que el alumnado tenga más del 20% de faltas de asistencia en las sesiones lectivas presenciales, perderá el derecho a la evaluación continua.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua podrá presentarse a la convocatoria final de Junio, siempre que haya entregado todas las tareas y actividades que se han realizado durante el curso.

Se prevé la realización de seis pruebas presenciales de carácter eliminatorio. Dos en cada trimestre. Además, se realizará el examen final presencial en junio.

Se debe tener en cuenta que:

- ✓ Las pruebas tienen carácter eliminatorio.
- ✓ La nota final de pruebas presenciales será, aproximadamente, la media ponderada de los exámenes de las tres evaluaciones.
- ✓ En caso de que la media ponderada de los distintos componentes de la evaluación no sea superior a 5 se realizará la prueba final.

Para superar el módulo profesional es indispensable que la nota media ponderada de todos los componentes de los tres trimestres sea superior o igual a 5, o se supere la prueba final.

<b>MÓDULO</b>	<b>Hora de libre configuración</b>	<b>NIVEL</b>	<b>ASIR SEMIPRESENCIAL</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Informática y Comunicaciones</b>		

### PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Este módulo se encuentra asociado al módulo de Seguridad y alta disponibilidad.

Tal y como establece el **Decreto 359/2011 de 7 de diciembre** que regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las enseñanzas ofertadas en la modalidad semipresencial se impartirán mediante la combinación de sesiones lectivas colectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática. Así mismo, los criterios de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de las enseñanzas impartidas en las modalidades semipresencial y a distancia, recogerán de forma cuantificada o porcentual el peso en la evaluación de cada una de las actividades que intervienen en el proceso de aprendizaje y, en el caso de enseñanzas impartidas en la modalidad semipresencial, se valorarán de forma proporcional, además, las actividades realizadas por el alumnado en las sesiones presenciales.

Éste módulo profesional estará asociada al módulo profesional de Seguridad y Altada Disponibilidad. La evaluación del aprendizaje en este módulo se realizará teniendo en cuenta la capacidad que muestre el alumnado para:

- Adoptar pautas y prácticas de tratamiento seguro de la información, reconociendo las vulnerabilidades de un sistema informático y la necesidad de asegurarlo.
- Implantar mecanismos de seguridad activa, seleccionando y ejecutando contramedidas ante amenazas o ataques al sistema.
- Implantar técnicas seguras de acceso remoto a un sistema informático, interpretando y aplicando el plan de seguridad.
- Implantar cortafuegos para asegurar un sistema informático, analizando sus prestaciones y controlando el tráfico hacia la red interna.
- Implantar servidores «proxy», aplicando criterios de configuración que garanticen el funcionamiento seguro del servicio.
- Implantar soluciones de alta disponibilidad empleando técnicas de virtualización y configurando los entornos de prueba.
- Reconocer la legislación y normativa sobre seguridad y protección de datos

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media ponderada de la suma de una serie de componentes.

Estos componentes son los siguientes:

<b>Componente a evaluar</b>	<b>Porcentaje para este módulo profesional</b>
Actividades realizadas de forma presencial	20%
Exámenes presenciales	40%
Tareas en el aula virtual	25%
Cuestionarios en el aula virtual	5%
Participación en las herramientas de comunicación	10%

Los diferentes apartados que intervienen en la evaluación se puntuarán siempre de 0 a 10 puntos. Se

considerará superado el módulo profesional, cuando la media ponderada comentada anteriormente sea mayor o igual que 5, siempre y cuando la calificación media ponderada de las distintas pruebas presenciales haya sido superior o igual a 5.

En el caso que el alumnado tenga más del 20% de faltas de asistencia en las sesiones lectivas presenciales, perderá el derecho a la evaluación continua.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua podrá presentarse a la convocatoria final de Junio, siempre que haya entregado todas las tareas y actividades que se han realizado durante el curso.

Se prevé la realización de cinco pruebas presenciales de carácter eliminatorio, durante el curso. Además, se realizará el examen final presencial en junio.

Se debe tener en cuenta que:

- ✓ Las pruebas tienen carácter eliminatorio.
- ✓ La nota final de pruebas presenciales será, aproximadamente, la media ponderada de los exámenes de las tres evaluaciones.
- ✓ En caso de que la media ponderada de los distintos componentes de la evaluación no sea superior a 5 se realizará la prueba final.

Para superar el módulo profesional es indispensable que la nota media ponderada de todos los componentes de los tres trimestres sea superior o igual a 5, o se supere la prueba final.

<b>MÓDULO</b>	<b>Implantación de aplicaciones web</b>	<b>NIVEL</b>	<b>ASIR SEMIPRESENCIAL</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Informática y Comunicaciones</b>		

### PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Tal y como establece el Decreto 359/2011 de 7 de diciembre que regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las enseñanzas ofertadas en la modalidad semipresencial se impartirán mediante la combinación de sesiones lectivas colectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática.

Así mismo, los criterios de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de las enseñanzas impartidas en las modalidades semipresencial y a distancia, recogerán de forma cuantificada o porcentual el peso en la evaluación de cada una de las actividades que intervienen en el proceso de aprendizaje y, en el caso de enseñanzas impartidas en la modalidad semipresencial, se valorarán de forma proporcional, además, las actividades realizadas por el alumnado en las sesiones presenciales.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media ponderada de la suma de una serie de componentes.

Estos componentes son los siguientes:

<b>Componente a evaluar</b>	<b>Porcentaje para este módulo (IAW)</b>
Actividades realizadas de forma presencial	20%
Exámenes presenciales	40%
Tareas en el aula virtual	25%
Cuestionarios en el aula virtual	5%
Participación en las herramientas de comunicación	10%

Los diferentes apartados que intervienen en la evaluación se puntuarán siempre de 0 a 10 puntos. Se considerará superado el módulo profesional, cuando la media ponderada comentada anteriormente sea mayor o igual que 5, siempre y cuando la calificación media ponderada de las distintas pruebas presenciales haya sido superior o igual a 5.

En el caso que el alumnado tenga más del 20% de faltas de asistencia en las sesiones lectivas presenciales, perderá el derecho a la evaluación continua.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua podrá presentarse a la convocatoria final de Junio, siempre que haya entregado todas las tareas y actividades que se han realizado durante el curso.

Se prevé la realización de seis pruebas presenciales de carácter eliminatorio. Tres en el primer trimestre, dos en el segundo, y una última en el tercero. Además, se realizará el examen final presencial en junio.

Se debe tener en cuenta que:

- ✓ Las pruebas tienen carácter eliminatorio.
- ✓ La nota final de pruebas presenciales será, aproximadamente, la media ponderada de los exámenes de las tres evaluaciones.

- ✓ En caso de que la media ponderada de los distintos componentes de la evaluación no sea superior a 5 se realizará la prueba final.

Para superar el módulo profesional es indispensable que la nota media ponderada de todos los componentes de los tres trimestres sea superior o igual a 5, o se supere la prueba final.

<b>MÓDULO</b>	<b>Implantación de sistemas operativos</b>	<b>NIVEL</b>	<b>ASIR SEMIPRESENCIAL</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Informática y Comunicaciones</b>		

### **PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Tal y como establece el Decreto 359/2011 de 7 de diciembre que regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las enseñanzas ofertadas en la modalidad semipresencial se impartirán mediante la combinación de sesiones lectivas colectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática.

Así mismo, los criterios de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de las enseñanzas impartidas en las modalidades semipresencial y a distancia, recogerán de forma cuantificada o porcentual el peso en la evaluación de cada una de las actividades que intervienen en el proceso de aprendizaje y, en el caso de enseñanzas impartidas en la modalidad semipresencial, se valorarán de forma proporcional, además, las actividades realizadas por el alumnado en las sesiones presenciales.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media ponderada de la suma de una serie de componentes.

Estos componentes son los siguientes:

<b>Componente a evaluar</b>	<b>Porcentaje para este módulo (ISO)</b>
Actividades realizadas de forma presencial	20%
Exámenes presenciales	40%
Tareas en el aula virtual	25%
Cuestionarios en el aula virtual	5%
Participación en las herramientas de comunicación	10%

Los diferentes apartados que intervienen en la evaluación se puntuarán siempre de 0 a 10 puntos. Se considerará superado el módulo profesional, cuando la media ponderada comentada anteriormente sea mayor o igual que 5, siempre y cuando la calificación media ponderada de las distintas pruebas presenciales haya sido superior o igual a 5.

En el caso que el alumnado tenga más del 20% de faltas de asistencia en las sesiones lectivas presenciales, perderá el derecho a la evaluación continua.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua podrá presentarse a la convocatoria final de Junio, siempre que haya entregado todas las tareas y actividades que se han realizado durante el curso.

#### **ACTIVIDADES PRESENCIALES**

El alumnado a lo largo del curso irá realizando en las sesiones presenciales una serie de actividades prácticas que el profesorado irá evaluando. En el caso de que un alumnado que no haya perdido la evaluación continua y que no haya podido asistir a la realización de una/s actividad/es presencial/es o que no lo haya podido realizar correctamente tendrá una sesión de recuperación de actividades presenciales al final del curso.

#### **EXÁMENES PRESENCIALES**

El decreto 359/2011 establece en su artículo 9.2 que *la realización de pruebas de evaluación, requerirán la identificación personal fehaciente del alumnado que las realice y se corresponden con el enfoque práctico empleado, como elemento validador de las actividades presenciales o virtuales desarrolladas a lo largo del curso.*

En virtud de lo anterior, en los exámenes presenciales prevalece el enfoque práctico y debe tener en cuenta que la prueba presencial está basada en los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se prevé la realización de tres pruebas presenciales de carácter eliminatorio. Una en cada trimestre. Además, se realizará el examen final presencial en junio.

La planificación de las pruebas es la siguiente:

<b>Prueba Presencial Escrita</b>	<b>Contenido del examen</b>
1ª evaluación	Unidades 1 a 3.
2ª evaluación	Unidades 4 a 6.
3ª evaluación	Unidades 7 a 9

Las fechas previstas para la realización de las pruebas presenciales escritas son:

<b>Prueba Presencial Escrita</b>	<b>Fechas previstas</b>
1ª evaluación	15 de Diciembre de 2016
2ª evaluación	30 de Marzo de 2017
3ª evaluación	18 de Mayo de 2017
Final	8 de Junio de 2017

*Nota: Las fechas de la tabla anterior son orientativas. Las fechas y horas definitivas de los exámenes se*



*comunicarán al alumnado con suficiente antelación a lo largo del curso.*

#### **IMPORTANTE:**

- Las pruebas tienen carácter eliminatorio.
- La nota final de pruebas presenciales será la media ponderada de los exámenes de las tres evaluaciones.
- En caso de que la media ponderada de los distintos componentes de la evaluación no sea superior a 5 se realizará la prueba final.
- Para superar el módulo profesional es indispensable que la nota media ponderada de todos los componentes de los tres trimestres sea superior o igual a 5, o se supere la prueba final.

#### **TAREAS EN EL AULA VIRTUAL**

El alumnado **podrá entregar hasta un máximo de 2 veces la solución de una misma tarea**, siempre que la primera entrega tenga una nota inferior a 5 y superior a 1 sobre 10.

El segundo intento tendrá un plazo máximo de entrega de 7 días naturales después de que el profesor/a haya calificado como suspensa la tarea. Este segundo intento deberá ajustarse siempre a la fecha obligatoria de entrega indicada en la tabla de temporalización de cada unidad y/o bloque.

Es recomendable que el envío de las tareas se realice de forma escalonada y progresiva, evitando enviar un conjunto grande de tareas. En los supuestos casos que la entrega de tareas se realice sobre la fecha límite de la misma, no se garantiza respetar la posibilidad del segundo reenvío, ya que podría darse el caso en que el docente no cuente con tiempo suficiente para responder al envío masivo de tareas.

#### **CUESTIONARIOS EN EL AULA VIRTUAL**

El alumnado deberá realizar los cuestionarios online asociados a cada unidad que el profesor proponga, **podiendo realizar un máximo de tres intentos de cada uno, y conservándose la mayor nota de todos los intentos que haya realizado.**

#### **PARTICIPACIÓN EN FOROS Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN**

Para valorar la participación del alumnado en el foro, éste criterio se dejará a la opinión del profesor o profesora que imparte el módulo profesional. De cualquier forma, y con carácter general, se valorará las aportaciones que se hagan en el foro y que sean de utilidad para el resto de alumnos/as (tanto respuestas correctas como preguntas “interesantes”), se valorará la participación colaborativa.

<b>MÓDULO</b>	<b>Lenguajes de marcas y sistemas gestores de la información</b>	<b>NIVEL</b>	<b>ASIR SEMIPRESENCIAL</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Informática y Comunicaciones</b>		

### PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La asignatura es semipresencial, en las clases presenciales se explicará superficialmente el tema y se realizarán algunos ejercicios, pero sobretodo consisten en clases autodidacticas donde las presenciales además de lo anterior se dediquen a la resolución de dudas. Tras la explicación de cada tema se realizarán ejercicios prácticos.. Para cada evaluación se realizará uno o dos exámenes y otro de recuperación en la siguiente evaluación. Para la aprobación de las materias serán imprescindible sacar al menos un 5 en los exámenes presenciales.

*Los criterios de evaluación estarán basados en los siguientes componentes:*

Componente a evaluar	Porcentaje para este módulo (LMSGI)	Según normativa
Actividades realizadas de forma presencial	20 %	20% ó 25%
Exámenes presenciales	40 %	35% ó 40%
Tareas en el aula virtual.	30 %	25% ó 30%
Cuestionarios en el aula virtual	5 %	5% ó 10%
Participación en las herramientas de comunicación	5 %	5% ó 10%

Las recuperaciones en junio, consistirá en un examen final (40%) y la entrega de todas las tareas online (60%) siempre con la condición de que en el examen se saque al menos un 5.

<b>MÓDULO</b>	<b>Planificación y administración de redes</b>	<b>NIVEL</b>	<b>ASIR SEMIPRESENCIAL</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Informática y Comunicaciones</b>		

### PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Tal y como establece el **Decreto 359/2011 de 7 de diciembre** que regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las enseñanzas ofertadas en la modalidad semipresencial se impartirán mediante la combinación de sesiones lectivas colectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática. Así mismo, los criterios de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de las enseñanzas impartidas en las modalidades semipresencial y a distancia, recogerán de forma cuantificada o porcentual el peso en la evaluación de cada una de las actividades que intervienen en el proceso de aprendizaje y, en el caso de enseñanzas impartidas en la modalidad semipresencial, se valorarán de forma proporcional, además, las actividades realizadas por el alumnado en las sesiones presenciales.

La evaluación del aprendizaje en este módulo se realizará teniendo en cuenta la capacidad que muestre el alumnado para:

- Reconocer la estructura de las redes de datos identificando sus elementos y principios de funcionamiento.
- Integrar ordenadores y periféricos en redes cableadas e inalámbricas, evaluando su funcionamiento y prestaciones.
- Administrar conmutadores estableciendo opciones de configuración para su integración en la red.
- Administrar las funciones básicas de un router estableciendo opciones de configuración para su integración en la red.
- Configurar redes locales virtuales identificando su campo de aplicación.
- Realizar tareas avanzadas de administración de red analizando y utilizando protocolos dinámicos de encaminamiento.
- Conectar redes privadas a redes públicas identificando y aplicando diferentes tecnologías.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media ponderada de la suma de una serie de componentes.

Estos componentes son los siguientes:

<b>Componente a evaluar</b>	<b>Porcentaje para este módulo profesional</b>
Actividades realizadas de forma presencial	20%
Exámenes presenciales	40%
Tareas en el aula virtual	25%
Cuestionarios en el aula virtual	5%
Participación en las herramientas de comunicación	10%

Los diferentes apartados que intervienen en la evaluación se puntuarán siempre de 0 a 10 puntos. Se considerará superado el módulo profesional, cuando la media ponderada comentada anteriormente sea mayor o igual que 5, siempre y cuando la calificación media ponderada de las distintas pruebas presenciales haya sido superior o igual a 5.

En el caso que el alumnado tenga más del 20% de faltas de asistencia en las sesiones lectivas presenciales, perderá el derecho a la evaluación continua.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua podrá presentarse a la convocatoria final de Junio, siempre que haya entregado todas las tareas y actividades que se han realizado durante el curso.

Se prevé la realización de siete pruebas presenciales de carácter eliminatorio, durante el curso. Además, se realizará el examen final presencial en junio.

Se debe tener en cuenta que:

- ✓ Las pruebas tienen carácter eliminatorio.
- ✓ La nota final de pruebas presenciales será, aproximadamente, la media ponderada de los exámenes de las tres evaluaciones.
- ✓ En caso de que la media ponderada de los distintos componentes de la evaluación no sea superior a 5 se realizará la prueba final.

Para superar el módulo profesional es indispensable que la nota media ponderada de todos los componentes de los tres trimestres sea superior o igual a 5, o se supere la prueba final.

<b>MÓDULO</b>	<b>Seguridad y alta disponibilidad</b>	<b>NIVEL</b>	<b>ASIR SEMIPRESENCIAL</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Informática y Comunicaciones</b>		

### PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Tal y como establece el **Decreto 359/2011 de 7 de diciembre** que regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las enseñanzas ofertadas en la modalidad semipresencial se impartirán mediante la combinación de sesiones lectivas colectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática. Así mismo, los criterios de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de las enseñanzas impartidas en las modalidades semipresencial y a distancia, recogerán de forma cuantificada o porcentual el peso en la evaluación de cada una de las actividades que intervienen en el proceso de aprendizaje y, en el caso de enseñanzas impartidas en la modalidad semipresencial, se valorarán de forma proporcional, además, las actividades realizadas por el alumnado en las sesiones presenciales.

La evaluación del aprendizaje en este módulo se realizará teniendo en cuenta la capacidad que muestre el alumnado para:

- Adoptar pautas y prácticas de tratamiento seguro de la información, reconociendo las vulnerabilidades de un sistema informático y la necesidad de asegurarlo.
- Implantar mecanismos de seguridad activa, seleccionando y ejecutando contramedidas ante amenazas o ataques al sistema.
- Implantar técnicas seguras de acceso remoto a un sistema informático, interpretando y aplicando el plan de seguridad.
- Implantar cortafuegos para asegurar un sistema informático, analizando sus prestaciones y controlando el tráfico hacia la red interna.
- Implantar servidores «proxy», aplicando criterios de configuración que garanticen el funcionamiento seguro del servicio.
- Implantar soluciones de alta disponibilidad empleando técnicas de virtualización y configurando los entornos de prueba.
- Reconocer la legislación y normativa sobre seguridad y protección de datos

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media ponderada de la suma de una serie de componentes.

Estos componentes son los siguientes:

<b>Componente a evaluar</b>	<b>Porcentaje para este módulo profesional</b>
Actividades realizadas de forma presencial	20%
Exámenes presenciales	40%
Tareas en el aula virtual	25%
Cuestionarios en el aula virtual	5%
Participación en las herramientas de comunicación	10%

Los diferentes apartados que intervienen en la evaluación se puntuarán siempre de 0 a 10 puntos. Se considerará superado el módulo profesional, cuando la media ponderada comentada anteriormente sea mayor o igual que 5, siempre y cuando la calificación media ponderada de las distintas pruebas

presenciales haya sido superior o igual a 5.

En el caso que el alumnado tenga más del 20% de faltas de asistencia en las sesiones lectivas presenciales, perderá el derecho a la evaluación continua.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua podrá presentarse a la convocatoria final de Junio, siempre que haya entregado todas las tareas y actividades que se han realizado durante el curso.

Se prevé la realización de cinco pruebas presenciales de carácter eliminatorio, durante el curso. Además, se realizará el examen final presencial en junio.

Se debe tener en cuenta que:

- ✓ Las pruebas tienen carácter eliminatorio.
- ✓ La nota final de pruebas presenciales será, aproximadamente, la media ponderada de los exámenes de las tres evaluaciones.
- ✓ En caso de que la media ponderada de los distintos componentes de la evaluación no sea superior a 5 se realizará la prueba final.

Para superar el módulo profesional es indispensable que la nota media ponderada de todos los componentes de los tres trimestres sea superior o igual a 5, o se supere la prueba final.

<b>MÓDULO</b>	<b>Servicios de red e Internet</b>	<b>NIVEL</b>	<b>ASIR SEMIPRESENCIAL</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Informática y Comunicaciones</b>		

### PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Tal y como establece el **Decreto 359/2011 de 7 de diciembre** que regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las enseñanzas ofertadas en la modalidad semipresencial se impartirán mediante la combinación de sesiones lectivas colectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática. Así mismo, los criterios de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de las enseñanzas impartidas en las modalidades semipresencial y a distancia, recogerán de forma cuantificada o porcentual el peso en la evaluación de cada una de las actividades que intervienen en el proceso de aprendizaje y, en el caso de enseñanzas impartidas en la modalidad semipresencial, se valorarán de forma proporcional, además, las actividades realizadas por el alumnado en las sesiones presenciales.

La evaluación del aprendizaje en este módulo se realizará teniendo en cuenta la capacidad que muestre el alumnado para:

- Administrar servicios de resolución de nombres, analizándolos y garantizando la seguridad del servicio.
- Administrar servicios de configuración automática, identificándolos y verificando la correcta asignación de los parámetros.
- Administrar servidores Web aplicando criterios de configuración y asegurando el funcionamiento del servicio.
- Administrar servicios de transferencia de archivos asegurando y limitando el acceso a la información
- Administrar servidores de correo electrónico, aplicando criterios de configuración y garantizando la seguridad del servicio
- Administrar servicios de mensajería instantánea, noticias y listas de distribución, verificando y asegurando el acceso de los usuarios
- Administrar servicios de audio identificando las necesidades de distribución y adaptando los formatos.
- Administrar servicios de vídeo identificando las necesidades de distribución y adaptando los formatos.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media ponderada de la suma de una serie de componentes.

Estos componentes son los siguientes:

<b>Componente a evaluar</b>	<b>Porcentaje para este módulo profesional</b>
Actividades realizadas de forma presencial	20%
Exámenes presenciales	40%
Tareas en el aula virtual	25%
Cuestionarios en el aula virtual	5%
Participación en las herramientas de comunicación	10%

Los diferentes apartados que intervienen en la evaluación se puntuarán siempre de 0 a 10 puntos. Se

considerará superado el módulo profesional, cuando la media ponderada comentada anteriormente sea mayor o igual que 5, siempre y cuando la calificación media ponderada de las distintas pruebas presenciales haya sido superior o igual a 5.

En el caso que el alumnado tenga más del 20% de faltas de asistencia en las sesiones lectivas presenciales, perderá el derecho a la evaluación continua.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua podrá presentarse a la convocatoria final de Junio, siempre que haya entregado todas las tareas y actividades que se han realizado durante el curso.

Se prevé la realización de siete pruebas presenciales de carácter eliminatorio, durante el curso. Además, se realizará el examen final presencial en junio.

Se debe tener en cuenta que:

- ✓ Las pruebas tienen carácter eliminatorio.
- ✓ La nota final de pruebas presenciales será, aproximadamente, la media ponderada de los exámenes de las tres evaluaciones.
- ✓ En caso de que la media ponderada de los distintos componentes de la evaluación no sea superior a 5 se realizará la prueba final.

Para superar el módulo profesional es indispensable que la nota media ponderada de todos los componentes de los tres trimestres sea superior o igual a 5, o se supere la prueba final.



<b>MÓDULO</b>	<b>Formación y orientación laboral</b>	<b>NIVEL</b>	<b>ASIR SEMIPRESENCIAL</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Economía y Fol</b>		

### **PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La nota del módulo será el resultado de la suma de los siguientes factores:

1. Actividades realizadas de forma presencial 20%
2. Exámenes presenciales 40% (es necesario obtener una nota mínima de 5 para hacer media).
3. Tareas en el aula virtual 25%
4. Cuestionarios en el aula virtual 5%
5. Participación en foros y herramientas de comunicación 10%

Actitud: el comportamiento de un alumno/a de formación profesional se presume que debe ser el adecuado. En caso de que no lo fuera se tomarán las siguientes medidas:

- El alumno/a que falte al 25% de las horas lectivas del módulo (contadas trimestralmente) perderá su derecho a la evaluación continua y tendrá que examinarse en la convocatoria oficial de junio.
- Si a un alumno/a se le pone un parte se le bajará medio punto la nota final por cada parte disciplinario.

Teniendo en cuenta los anteriores factores si un alumno no obtuviera una calificación mínima de 5 deberá hacer el examen de recuperación correspondiente y las tareas que sean propuestas por el profesor.

En cada trimestre se realizará, al menos, una prueba objetiva escrita. En el caso de que se realizara más de una, las que hayan sido superadas no serán objeto de recuperación con el objetivo de no desmotivar al alumnado y evitar el abandono. Las recuperaciones se harán en el siguiente trimestre al que se haya suspendido y deberán ser aprobadas con un cinco. Estas normas no serán de aplicación en el caso de haber superado el 25% de faltas al trimestre y, por tanto, haber perdido el derecho a la evaluación continua. En tal caso el discente se examinará en la convocatoria ordinaria de junio.

<b>MÓDULO</b>	<b>Empresa e iniciativa emprendedora</b>	<b>NIVEL</b>	<b>ASIR SEMIPRESENCIAL</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Economía y Fol</b>		
<b>PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>			

La nota del módulo será el resultado de la suma de los siguientes factores:

6. Actividades realizadas de forma presencial 20%
7. Exámenes presenciales 40% (es necesario obtener una nota mínima de 5 para hacer media).
8. Tareas en el aula virtual 25%
9. Cuestionarios en el aula virtual 5%
10. Participación en foros y herramientas de comunicación 10%

Actitud: el comportamiento de un alumno/a de formación profesional se presume que debe ser el adecuado. En caso de que no lo fuera se tomarán las siguientes medidas:

- El alumno/a que falte al 25% de las horas lectivas del módulo (contadas trimestralmente) perderá su derecho a la evaluación continua y tendrá que examinarse en la convocatoria oficial de junio.
- Si a un alumno/a se le pone un parte se le bajará medio punto la nota final por cada parte disciplinario.

Teniendo en cuenta los anteriores factores si un alumno no obtuviera una calificación mínima de 5 deberá hacer el examen de recuperación correspondiente y las tareas que sean propuestas por el profesor.

Será requisito imprescindible para aprobar el módulo la entrega del “Proyecto de Creación de Empresa” en el que se simulará la creación de una empresa.

En cada trimestre se realizará, al menos, una prueba objetiva escrita. En el caso de que se realizara más de una, las que hayan sido superadas no serán objeto de recuperación con el objetivo de no desmotivar al alumnado y evitar el abandono. Las recuperaciones se harán en el siguiente trimestre al que se haya suspendido y deberán ser aprobadas con un cinco. Estas normas no serán de aplicación en el caso de haber superado el 25% de faltas al trimestre y, por tanto, haber perdido el derecho a la evaluación continua. En tal caso el discente se examinará en la convocatoria ordinaria de junio.

## **1. LOS DERECHOS DEL ALUMNADO EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN:**

La LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA 26-12-2007), establece, en sus artículos 7 y 8 respectivamente, los derechos y deberes de los alumnos.

Por su parte, el DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA 16-07-2010), preceptúa lo siguiente:

### **Artículo 3. Derechos del alumnado.**

“El alumnado tiene derecho: [...]”

d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado de los criterios de evaluación que serán aplicados.

e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.

## **2. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN O TITULACIÓN**

El alumnado, sus padres o representantes legales (en caso de que sea menor de 18 años) podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones finales obtenidas, así como sobre la decisión de promoción y titulación, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

1. En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, módulo o ámbito, o con la decisión de promoción o titulación adoptada para un alumno, podrán solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el **plazo de dos días hábiles** a partir de aquel en que se produjo su comunicación, en el registro del centro.
2. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada, debiendo el reclamante argumentar o justificar el desacuerdo.
3. En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia el profesorado del departamento contrastará en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados, así como a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación aplicados, con los recogidos en la correspondiente programación didáctica y en la normativa vigente, con mención específica de la misma.
4. En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia, módulo o ámbito o con la decisión de promoción o titulación, la persona reclamante podrá solicitar por escrito al director, en el **plazo de dos días hábiles** a partir de la última comunicación del centro, que eleve la reclamación a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga.
5. La resolución de la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación pondrá fin a la vía administrativa.